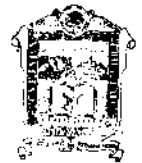




# GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de noviembre de 1976

Número 55

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Poblado de SAN MIGUEL PIRU, Municipio de San Martín Oztoloapan, Méx., Octubre 11 de 1976.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
TOLUCA, MEX.

Los que firmamos la presente solicitud ejidatarios y vecinos del poblado de "SAN MIGUEL PIRU", Municipio de San Martín Oztoloapan, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, ante usted de la manera más atenta y respetuosa, solicitamos:

Nos sea concedida ACCESION DE AGUAS a nuestro poblado para el riego de una superficie aproximada de 30-00-00 Hs. de terrenos ejidales.

Señalamos para el efecto los manantiales que llevan por nombre AGUA ZARCA DE ARRIBA cuya localización se encuentra lindando con nuestro ejido.

Por lo anteriormente expuesto a usted, C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, rogamos se instaure nuestro expediente en la Comisión Agraria Mixta y se corran los trámites de Ley de conformidad con lo ordenado al respecto por la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

Por la atención que se sirva dar a nuestra petición, anticipamos las más cumplidas gracias y protestamos lo necesario.

ATENTAMENTE.

El Pdte. del Com. Ejidal, MANUEL VILCHIS DIAS.—El Srio. del Com. Ejidal, MARGARITO MONDRAGON MENDOZA.—El Tesorero del Com. Ejidal, FRANCISCO OSORIO PEREZ.—El Pdte. del Consejo de Vig., FRANCISCO DELGADO MERCADO.—Rúbricas.

Firmas de los Ejidatarios y huellas digitales.

La Virgen, Mpio. Sultepec, Edo. Méx., a 27 de agosto de 1976.

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CIUDAD.

Los que suscriben vecinos del poblado "LA VIRGEN", Municipio de Sultepec, Estado de México, se dirigen a usted de la manera más atenta para exponer la siguiente petición:

En virtud de que la dotación de tierras que nos fue entregada es insuficiente para satisfacer nuestras necesidades primordiales de producción para subsistir, así como que nuevos hijos de campesinos han adquirido el derecho a obtener una parcela de conformidad con el artículo 200 y 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor solicitamos PRIMERA AMPLIACION DE EJIDOS, para lo cual señalamos como predios afectables.....así como todos los predios que se encuentren dentro del radio de 7 Kms.

Suplicándole se le dé la debida solución a nuestra ampliación de acuerdo con lo que marca la Ley Federal de Reforma Agraria.

ATENTAMENTE.

TIERRA Y LIBERTAD

Siguen firmas de los solicitantes.

Tomo CXXII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 4 de Nov. de 1976 | No. 55

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Solicitud de Dotación de Aguas que promueven vecinos del poblado "San Miguel Pirú", del Municipio de Otzaloapan, Méx.

Solicitud de Primera Ampliación de Ejidos que promueven vecinos del poblado "La Virgen", del Municipio de Sultepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MANUEL PINEDA, ha promovido INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 1372/76, respecto del terreno denominado "IXTLAHUATENGO", ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, de éste Distrito Judicial, y que mide y linda: NORTE: 80.5 metros, con sucesión de Lucio Soberanes; SUR: 80.30 metros con sucesión de Emigdio Ramos; ORIENTE: 36.8 metros con sucesión de Emigdio Ramos; PONIENTE: 36.50 metros con sucesión de Facundo Cedillo, siendo sus superficie de 2,946.66 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2924.—28 octubre, 2 y 4 nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

La señora Dolores Ortiz Silva, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado Texalpo, ubicado en la Avenida Barranca o Avenida de las Violetas sin número oficial, en la Ampliación Santa Clara, Estado de México, con una superficie total de 261.60 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 17.70 metros con el mismo terreno; AL SUR: en 16.70 metros; AL ORIENTE: 16.80 metros con Mauricio Mendoza; AL PONIENTE: 16.80 metros con la Avenida de las Violetas. Por auto de fecha dieciséis de Julio de mil novecientos setenta y seis, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registrarán bajo el número 1260/76, Segunda Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y el AVANCE que se editan en la capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Triana.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

RUPERTO SAAVEDRA ORTIZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de dos inmuebles rústicos, ubicados es San Pedro de Zan Juan Zitlaltepec, que miden y lindan: el primero, NORTE, 123.00 metros camino, ORIENTE 104.50 metros Juan Monroy, SUR, 126.00 metros Alfonso Rodríguez y PONIENTE 103.00 metros Isidro Rodríguez.

Segundo terreno.— NORTE 93.00 metros camino, ORIENTE 94.00 metros Señor Delgado, SUR 95.00 metros Alfonso Rodríguez, y PONIENTE 110.00 metros Esteban Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México, a los veintidós días del mes de Octubre de 1976.—Doy fe.—E. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2962.—4, 9 y 11 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

CANDIDO JUAREZ SANCHEZ, apoderado de la señora AGUSTINA PAEZ VIUDA DE HERNANDEZ, promueve Información Ad Perpetuam respecto del predio denominado "XOPANAC", y que se encuentra ubicado en Amecameca, perteneciente a éste Distrito Judicial de Chalco, México, que mide y linda al NORTE, en 162.20 metros colinda con la Sucesión de Filomeno Rodríguez; al SUR, en 240.00 metros colinda con Barranca, al ORIENTE, en 27.80 metros colinda con Sucesión de Bonifacio Paéz, al PONIENTE en 134.60 metros colinda con camino, con una superficie de 16,329 M2.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y el Periódico el Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Chalco, México, a los veintinueve días del mes de octubre de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2965.—4, 9 y 11 nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE 1881/76

TERCERA SECRETARIA

JOSE FRANCISCO OLGUIN CONSTANTINO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "ACALOTE", ubicada en el Barrio de San Juan del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 43.00 Mts. con ROSA Y CONCEPCION VALVERDE BUENDIA; AL SUR, 44.85 Mts., con FRANCISCO CASTILLO y MARIA BUENDIA; AL ORIENTE 90.55 Mts., con TOMAS VALVERDE DE NAJERA; AL PONIENTE 84.48 Mts., con MAXIMINO GONZALEZ, con una superficie de 3,741.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Texcoco, México, a trece octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2966.—4, 9 y 11 nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JAN. GALEWICS Y GENOVEVA WROBLEWSKA DE GALEWICS,

Que en el expediente número 1592/76, relativo al juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por Abelina Diosdado González, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que contesten la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno Dado en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 2007/76.

TERCERA SECRETARIA

CARLOS BARRAÑON JALED, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno de propiedad particular denominado "LA VICTORIA", ubicado en el Pueblo de la Purificación Tepetitla de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 42.00 Mts., con Camino; AL SUR, 50.00 Mts., con Delfino Briseño Retama; AL ORIENTE, 28.00 Mts., con Calle sin nombre; AL PONIENTE, 25.00 Mts., con Angel Espinoza; con una superficie aproximada de 1.219.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, y periódico El Naticiero, Texcoco, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Llc. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2963.—4, 9 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

En los autos del expediente número 2064/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Guillermo Gerduño Bustamante, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdes., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2968.—4, 13 y 23 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1722/76

C. JESUS EDWARD AMARO.

MARIA ELENA ZARATE DE MUNGUIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 18, Colonia Ampliación General José Vicente Villado en Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con AVENIDA PANTITLAN; AL SUR 17.00 Mts. con LOTE 23; AL ORIENTE 9.00 Mts. con CALLE TIZAPAN; AL PONIENTE 9.00 Mts. con LOTE 1. Superficie total de 153.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, y periódico El Naticiero, Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Llc. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 61/76. MA. DEL CARMEN VILLEGAS DE AZUARA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en SANTIAGO AMATEPEC, Municipio de Sultepec, México. Con medidas y colindancias:

Lados	Distancia	Lados	Distancia	Lados	Distancia	Lados	Distancia
0-1	95.96	16-17	145.54	32-33	132.41	48-49	51.64
1-2	58.34	17-18	47.38	33-34	212.27	49-50	65.40
2-3	56.61	18-19	16.19	34-35	284.38	50-51	98.94
3-4	74.18	19-20	45.70	35-36	36.94	51-52	49.04
4-5	39.90	20-21	67.37	36-37	86.83	52-53	44.64
5-6	121.66	21-22	133.23	37-38	134.82	53-54	60.04
6-7	83.25	22-23	71.58	38-39	62.93	54-55	31.67
7-8	66.58	23-24	91.07	39-40	47.07	55-56	180.99
8-9	98.82	24-25	29.36	40-41	50.69	56-57	38.62
9-10	18.52	25-26	203.36	41-42	36.94	57-58	52.40
10-11	52.72	26-27	86.35	42-43	80.28	58-59	60.08
11-12	82.40	27-28	24.02	43-44	40.25	59-60	47.55
12-13	103.68	28-29	30.49	44-45	80.04	60-61	66.83
13-14	33.77	29-30	27.36	45-46	39.46	61-62	60.99
14-15	9.87	30-31	51.20	46-47	59.56	62-63	33.98
15-16	15.05	31-32	57.23	47-48	76.09	63-64	66.03
						64-0	55.05

Con una superficie de 52-15-00 Hs. colinda al poniente del punto cero al punto tres con Rio Santiago; Al Norte del punto tres al punto treinta y dos con Avelino Samano, Santiago Montes Cerros y Celerino Samano; Al Oriente del punto treinta y dos al punto treinta y cuatro, con Catalina Navarrete; Al Sur del punto treinta y cuatro al punto cero, con Rio Santiago; El objeto es obtener Título supletorio de dominio; Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico el Naticiero de la Ciudad de Toluca, México a 30 de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Sultepec, Méx. P. D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2967.—4, 9 y 11 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE VEGA DE ACEVES.

CATALINA NAVA DE REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 24, Manzana 15, Col. Agua Azul, Grupo "A" super cuatro del Municipio de Netzahualcóyotl, mide y linda; NORTE, 171.00 metros con lote 23; SUR, 17.00 metros con Calle; ORIENTE, 9.00 metros con lote 48; PONIENTE, 9.00 metros con Calle. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fijó en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO JOAR E AVILA.

MARCELENA MARTINEZ FLANCO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Disolución del Vínculo Matrimonial que los una aduciendo como causa la señalada en la fracción VIII 253 Código Civil. Se la hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado. Quedan a disposición del demandado las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a 6 de octubre de 1976.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

2970.—4, 13 y 23 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUM. 1807/76.

INSTRUMENTO DE ACCIONES URBANA

E INTEGRACION SOCIAL.

ANGEL PEREZ GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 19, manzana 66, Colonia EL SOL, Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con LOTE 18; AL SUR 20.00 Mts. con LOTE 20; AL ORIENTE 10.00 Mts. con CALLE 29; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 4. Superficie total de 200.00 Mts. cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente, al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rúbrica, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial, que en sus notificaciones quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Texcoco, México, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2973.—4, 13 y 23 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUM. 1399/76.

EMETERIO GARCIA BERNAL, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "ACUITLAPILCO", ubicado en Santa María Nativitas Municipio de Chimalhuacán Atenco de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 172.00 Mts. con CRISANTO ALONDO; AL SUR 172.00 Mts. con ANTONIO GIL; AL ORIENTE 13.00 Mts. con MIGUEL OSORIO; AL PONIENTE 14.50 Mts. con GUADALUPE GONZALEZ. Superficie total aproximada de 2,365.00 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero; Texcoco, México, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E. C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2974.—4, 9 y 11 nov.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

Benito Juárez nos dejó entre su invaluable herencia moral y política un pensamiento que no puede soslayarse "nada por la fuerza; todo por el derecho y la razón".

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Las mayores vetas de riqueza están en su capacidad para el trabajo y en su espíritu de concordia, en su capacidad de amor y en su capacidad de hacer.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.